



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1384

125-26



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por el 159° aniversario de la ciudad de Ayacucho, a conmemorarse el 22 de junio del corriente año.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Ayacucho significa en quichua "Rincón de los muertos" según la traducción que los conquistadores españoles le dieron; ó "Morada del alma", según dice el escritor Peruano del siglo XX, José Maria Arguedas.

El partido de Ayacucho fue creado por ley el 19 de julio de 1865, a raíz de la división de los partidos de Tandil, Mar Chiquita y Vecino por la "Ley de división de la campaña al exterior del Río Salado" y su respectivo decreto del 31 de agosto de 1865; su nombre hace referencia a la última batalla librada por la independencia el 9 de diciembre de 1824.

La ciudad que lleva el nombre homónimo recuerda como fecha de fundación el 22 de junio de 1866, día en que se aprobaron los planos, medida y trazado del ejido del partido, tras las gestiones de creación de un centro de población encaradas por Don José Z. Miguens, un hacendado y político de Buenos Aires, hoy considerado fundador.

Ayacucho fue declarada ciudad el 17 de julio de 1934.

El partido tiene su centro en la zona antiguamente denominada "Tandileofú", nombre del arroyo a cuyas márgenes se halla la ciudad cabecera, y resultó de la división de los partidos de Tandil, Mar Chiquita y Vecino. También por ley del 19 de julio de 1865, se creó el partido lindante de Arenales, al cual se adscribió Ayacucho según decreto del 16 de enero de 1866.

No habiendo centro de población de ninguno de los dos partidos, José Zoilo Miguens hizo gestiones para la fundación de uno, que se concretó en el territorio correspondiente a Ayacucho, y fue llamado Arenales en sus comienzos. El 22 de Junio de 1866 se aprobaron los planos, mensura y trazado del ejido, fecha ésta considerada la de la fundación de la ciudad. A fin de siglo los dos partidos tomaron el nombre de Ayacucho.

Las primeras autoridades de Ayacucho fueron las de Arenales, es decir, el Juez de Paz designado para Arenales en Enero de 1866, José Zoilo Miguens.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



La primera corporación municipal se erigió en 1867 y estuvo integrada por los municipales Felipe Brizuela, J. Molina, J. Muñoz, P. Luisoni, y Manuel Martínez. La tradición ganadera viene desde tiempos anteriores a la creación del Partido, ya que las primeras estancias de la zona se formaron en la época en que Martín Rodríguez fundó el Fuerte Independencia (Tandil).

En el momento de la fundación de Ayacucho no había alambrados, ni otro tipo de cerco que limitara las 92 estancias que había en el partido. A partir de 1877 se registraron los permisos para alambra, que se irían incrementando con el paso del tiempo hasta que todas las propiedades quedaron cercadas.

Don José Zoilo Miguens, fundador del partido, fue un hacendado y político de Buenos Aires. Hijo de Juan L. Miguens y de doña Juana Arvide se vinculó al campo a través de las tierras que la familia poseía en Azul, Tandil, Ayacucho y Arenales, chacras en Quilmes y varias fincas en Bs. As. y Dolores.

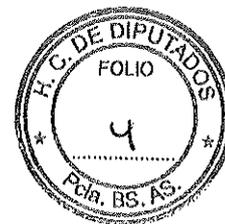
Amigo íntimo de José Hernández, éste le dedicó la primera edición de su obra inmortal, "El Gaucho Martín Fierro". La carta que a modo de prólogo acompañó dicha edición, y cuyo destinatario fue Miguens, se encuentra fechada en Buenos Aires en Diciembre de 1872. Allí lo llamó "Querido Amigo".

Ayacucho cuenta con lugares y sitios descatables:

- Plaza San Martín: es la plaza principal, ubicada en el centro de la ciudad.
- Plaza Colón: se encuentra en la intersección de las avenidas Solanet y Colón. Es una de las tres plazas con mayor variedad de árboles del país. Fue diseñada por el paisajista Carlos Thays.
- Plaza Sarmiento: se encuentra en la intersección de las avenidas Colón y Miguens.
- Chacra Municipal Juan Manuel de Rosas: es un predio de 42 hectáreas ubicado en la intersección de la calle Gato y Mancha con la avenida Libertad, al noreste de la ciudad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



- Centro Recreativo Comunal Club A Independiente: Creado por el Intendente Luis Alfredo Ilarregui, es otro predio de 42 hectáreas ubicado en las intersecciones de la Ruta 50 (o avenida de Circunvalación Juan XXIII) y la calle San Martín.
- Club de Pesca: se encuentra en Pasteur y Poderoso. El predio ocupa dos manzanas. Posee *camping*, salón y canchas de fútbol y paddle.
- Museo Histórico Regional de Ayacucho. Fundado en 1984. Pura Diez de Coordonier.

Conocida por la "Fiesta Nacional del Ternero", es una ciudad bonaerense que se distingue por su diversa económica y cultura, diversidad de actividades económicas que contribuyen al desarrollo y el bienestar de su comunidad. La agricultura y la ganadería han sido tradicionalmente el pilar de la economía de Ayacucho, el turismo ha experimentado un crecimiento constante en Ayacucho en los últimos años. La localidad cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural, incluyendo edificios antiguos, museos y festivales tradicionales que atraen a visitantes de todo el país, el sector comercial y de servicios también desempeña un papel fundamental en la economía de Ayacucho, los pequeños negocios locales, como tiendas, restaurantes y hoteles, ofrecen una variedad de productos y servicios a los residentes y turistas por igual.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.